



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos, al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten 60. Nos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzkara, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corneb y Mas, Fernando VII y Arocas, 5; Roldán y Compañía, Escudillera, 41, entrana por la de Agra, 9; P. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de Jon O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anejos.

CATOLICO de Murcia para 1883.—Agotada la primera edición, se ha puesto otra a la venta, calle de Zoco, número 5, a un real ejemplar.

ANUNCIOS FUNEBRES. En este diario se insertan esquelas de entierro, de aniversario, etc., a precios muy económicos, y se admiten hasta las diez de la mañana para el periódico del día.

LA PAZ DE MURCIA.

Bajo la presidencia del Sr. Duque de la Torre, se reunieron el martes en la tarde en el salón de presupuestos del Congreso, los senadores y diputados de la izquierda dinástica, los cuales aprobaron la siguiente circular, redactada por el Sr. Balaguer:

«Nunca quisiera se formó en España un partido político con la rapidez, con la importancia, con el acauce y con la fuerza que el de la izquierda liberal.

Pudiera decirse que nació formado. Ya que a la sola iniciativa de la idea se apresuraron a aceptarla los jefes de varios partidos y procedencias liberales, así como aquellos que, por altas razones de patriotismo y consecuencia, se habían separado del gobierno y de la mayoría. Este movimiento, por responder fielmente a las necesidades políticas y a las corrientes liberales del país, fué acogido con entusiasmo aplauso en provincias, donde comenzó enseguida a demostrarse, formándose en muchas de ellas importantes comités, y suscribiéndose en otras calurosas y espontáneas felicitaciones.

Este primer eco de la opinión pública, tuvo su complemento en el debate político de las Cámaras, que con impaciencia esperaba la izquierda para presentar y desenvolver su programa, fijar su razón de ser y demostrar que viene al campo político con el propósito firme, decidido, inquebrantable, de contribuir a la formación de dos grandes partidos, el liberal y el conservador, a la sombra de una legalidad común, y facilitar el desarrollo de todos los intereses de la patria, que descansan en la alianza sincera de la libertad y de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII; fácil todo, ciertamente, y seguro de conseguir con el programa del partido, cuya base es la legalidad de 1869.

De esta manera también terminará para siempre la era funesta de las perturbaciones y revueltas, y todas las actividades políticas podrán así aplicarse al realce y progreso de la cultura patria y de los intereses económicos del país, retrasados por la necesidad primaria y vital de terminar nuestra organización política.

Falta ahora, solo para realizar el patriótico fin que la izquierda se propone, la organización completa del partido por medio de bases constituyentes y a todos comuna, que faciliten la manera de fusionarse los comités donde haya más de uno, estableciéndose donde no existan y ser oficialmente reconocidos donde estén ya debidamente creados.

A esto responden las siguientes **BASES** para la organización de la izquierda liberal.

- 1.º Habrá un comité en cada pueblo, otro en cada cabeza de distrito electoral, otro en cada capital de provincia, y uno central en Madrid.
- 2.º En cada comité estarán representados todos los elementos y procedencias de la izquierda que existan en la localidad. Los comités que no estén así constituidos, procederán a su reorganización.
- 3.º Donde existan dos ó más comités de la izquierda ó de las distintas procedencias políticas que aceptan el programa del partido, procederán a fusionarse en uno solo.
- La reunión para este objeto será convocada por los presidentes de los comités, citados al efecto por el presidente de mayor edad.
- 4.º Si por cualquier causa no pudiera llegarse a un acuerdo para la realización de los preceptos en la base anterior, se procederá a la elección del comité por sufragio de todos los afiliados al partido.
- Diez días antes del señalado, cada uno de los comités que vayan a fusionarse entregará a los demás las listas de sus afiliados, a fin de que la elección pueda quedar garantizada por mutua intervención.

5.º La organización de los comités se verificará en todas partes precisamente del 10 al 15 de Febrero próximo.

6.º El comité central resolverá todas las reclamaciones que se le dirijan, partiéndose exclusivamente de la base de haberse ó no cumplido con las precedentes disposiciones.

7.º Todo individuo del comité central, delegado al efecto por éste, presidirá las reuniones de los comités de provincia, de distrito ó localidad, cuando a ellos asista, y podrá también convocar dichos comités a nombre del central. Las mismas facultades tendrán los delegados de los comités provinciales respecto de los de distrito electoral, y estos respecto de los de los pueblos.

8.º Terminada que sea la elección de los comités locales, la comisión organizadora determinará el día en que haya de verificarse la elección de los comités de provincia y central de Madrid, y fijará reglas para su organización y constitución, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

9.º Mientras no se organicen los comités provinciales, el de la capital de cada provincia desempeñará sus veces en los términos y manera que fije la comisión organizadora.

Madrid Enero, etc.»

Suscriben la circular los señores duque de la Torre, Blanco Rajoy, Quiroga Ballesteros, Balaguer, Becerra, Diz Romero, O'Lawlor, Manjón, Robles, Polanco, Aguilera, Bermudez Reina, Linares Rivas, marqués de Alameda, Pardo Belmonte, conde de Monterron, Leon y Llerena, Fernandez de los Rios (D. Cirilo), Gonzalez Iscar, Ros de Olano, Mosquera, Alcañal Zamora, Moret, Montero Rios (D. E. y D. J.), Polo de Bernabé, Chinchilla, Lopez Dominguez, Hoppe, Fernandez Alsina, Utor, Moreno Peres y Allende Salazar.

Han autorizado para su firma los señores marqués de Ovieco, Marin, Romero (D. Vicente), Valdés, conde de Santovenia, Montilla, Berenguer, Caballero (D. Andrés), Armiñán, S. Miguel, Gomez Diaz, Dávila, Risueño, Villarroya, Gonzalez Fiori, Villamarin, Olaverrieta y Lora.

Un colega local, que en tiempos no muy lejanos nos llamaba el partido de la dignidad, apreciando nuestra conducta y las de las demás agrupaciones políticas, al ocuparse de las cartas que de nuestro ilustre jefe y demás correligionarios publicamos en uno de nuestros números, nuestra cierta extrañeza y hasta afecta no comprender los asuntos políticos, de la localidad, fundándose en que hay otro comité en su círculo y todo, que se titula lo mismo y que ha de haber recibido algunas cartas también. Por otra parte, dice haber oído por ahí, una candidatura para la reorganización de la izquierda en esta, cuya candidatura no publica por razones fáciles de comprender.

Nosotros si que no comprendemos que siendo tan públicos los actos de todos, no haya comprendido nuestro colega que los que han combatido a este Gobierno, no pueden confundirse con los que le han apoyado y recibido su influencia oficial, sin que hasta ahora hayan demostrado haber roto sus compromisos con la actual situación. El nombre importa muy poco, lo que a los partidos serios les dá importancia, autoridad y prestigio, son sus obras. Precisamente el llevar un mismo título, reunirse en un mismo círculo, y observar con el Gobierno igual conducta los individuos de ese otro comité que indica nuestro colega, viene a darnos la razón y explicar el por que somos en esta capital, la genuina representación de la izquierda dinástica, sin que por ello pretendamos monopolizar la política con exclusivismo ni intransigencias que siempre hemos rechazado y rechazaremos como buenos liberales y amigos de dar la debida participación, a los que como nosotros piensan y persiguen los mismos ideales, que no son otros que los de que informa el programa del partido, leído en el Senado por nuestro ilustre jefe superior.

Hace muy bien en reservarse la publicación de esa candidatura, confeccionada en el mismo círculo y por los mismos que se están entendiendo en todo y para todo, sin que a nosotros nos prive ese el sueño, porque afortunadamente aquí como en Madrid se saben las cosas y aprecian con imparcialidad y justicia.

¿Quiere nuestro colega decirnos si es cierto lo que dejamos manifestado? Mas claro les verdad que nosotros, tanto en las elecciones municipales, como en las

provinciales, por mas que en estas últimas no tomásemos parte, nos declaramos enemigos del Gobierno, mientras que los de el círculo de la Trapería, entre los que se confunden los de ese otro misterioso comité, le apoyaban admitiendo su influencia oficial! No es público y notorio que los dos grupos contiñan perteneciendo al mismo círculo, conservando inalterables sus buenas relaciones?

Cuando nuestro colega se digne contentar a tan sencillas preguntas, juzgaremos de su imparcialidad y le haremos la misma justicia que nos dispense.

Nosotros hubiéramos guardado silencio, a no haber partido la sorpresa del que no hay razón que nos explique el que la haya sentido, por hechos conocidos y ciertos.

El Sr. D. Mariano Castillo nos ha dirigido la siguiente carta en contestación a la que del Sr. Hernandez Amores publicó ayer otro colega. Por ella, por lo dicho por «El Diario» hoy y por lo escrito por nosotros ayer, creemos quedará satisfecho el Sr. Hernandez Amores:

«Sr. Director de LA PAZ. Mi distinguido amigo: Ruego a usted se sirva dar cabida en su acreditado periódico al siguiente remitido:

El Sr. Gobernador ha publicado en el «Boletín oficial» la cuenta detallada del dinero, que con aplicación a los inunados de esta provincia remitió des de 1879 la Junta de Senadores y Diputados, procedente de la caridad universal, y la aplicación que se ha hecho de él.

El director de «La Provincia» al dar cuenta de dicho documento manifestó, iba a estudiarlo de una manera seria, y a escribir las observaciones que le inspiraran su examen, escribiendo en su número del martes lo siguiente:

«Sea de ello lo que quiera, prometemos ocuparnos del asunto, desde mañana mismo y con el detenimiento que merece, si bien comprendemos que todo e anto han hecho los gobernadores ha sido por orden de la referida Junta Nacional; y los cargos que pudieramos hacer y haremos desde luego, van dirigidos a la misma de un modo directo.

Los gobernadores, son únicamente responsables, de lo que hayan hecho sin la debida autorización, y de los justificantes que deben obrar en su poder.»

Cuando el míserico leyó esto el señor D. Antonio Hernandez Amores tomó la pluma y dijo al director de «La Provincia», que su juicio era erróneo, pues la indicada Junta estaba exenta de toda responsabilidad, imputándola por completo a los gobernadores y a las locales. Véase como se expresa el señor senador por Murcia:

«Las órdenes, amigomío, de la Junta de Sres. Senadores y Diputados, no han sido mas, en la casi totalidad de los casos, que ordenes aprobatorias de las proposiciones de la Junta local, de que han sido presidentes los gobernadores; y de remisión de fondos para ejecutar lo propuesto por dicha Junta. A esta pues y a los gobernadores, es a quienes hay que exigirles responsabilidad por lo que propusieron y por lo que ejecutaron ó hayan dejado de ejecutar. La Junta central de Sres. Senadores y Diputados solo tiene responsabilidad por lo que se halla acordado *motu proprio*, y se halla ejecutado bajo su dirección, ó la de sus delegados inmediatos.»

Con esta advertencia cambia el señor Baleriola de opinión, contradiciendo el jueves lo que había dicho el martes, y se expresa en estos términos en su primer fondo de ayer:

«Tampoco van dirigidos nuestros cargos a la Junta de Diputados y Senadores hasta que no publique sus cuentas y las juzguemos con el detenimiento que merecen. Los responsables en absoluto de todos los abusos que señalaremos en la serie de artículos que vamos a publicar, son los de aquí, que han propuesto a la Junta de Madrid, casi todo lo malo que aquella ha hecho en la gestión que el Gobierno le encomendó.»

Como veo que el asunto del examen de las cuentas de la inundación va a entrar en mal terreno, me he creído en el caso de decir a «La Provincia» y al señor Hernandez Amores, que la persona que ejerció el mando superior de la provincia desde Octubre de 1879 hasta el 8 de Febrero de 1880 solo tomó la iniciativa para proponer a la Junta de Senadores los siguientes asuntos:

Construir 42 casas en Nondernas a otros tantos vecinos que dormían al raso,

Emplear 40,000 pesetas en simiente de gusanos de seda, que se repartió en la huerta, Auxiliar con 100,000 pesetas a los

industriales que habían perdido sus pocas fortunas en la inundación.

Establecer un Banco para auxiliar a los labradores en sus necesidades, en vez de reforzar el caudal de los Pósitos de esta provincia con 85,000 duros, como pretendía la Junta de Senadores.

Cuanto se ha gastado en beneficio de los de esta huerta, excepto el ensanche del Reguero, ha sido indicado por la Junta de ingenieros, que a raíz de la inundación vino, mandada para proponer lo que creyera oportuno, en vista de la inspección ocular que le estuvo comitada.

De lo expuesto se ve claramente, que ni el Gobernador, ni la Junta local se metieron a pedir a los Senadores y Diputados que gastaran caprichosamente el dinero de la caridad universal, sino que obedeció a un plan mas ó menos acertado, pero independientemente por completo de exigencias locales.

Después de todo, como la Junta de Senadores y Diputados admitió ó desechaba, previo informe de las diversas comisiones en que estaba dividida, las peticiones que se le dirigían, sin apelación de ninguna especie, la responsabilidad de sus acuerdos era y será siempre suya. Porque bueno es saber, que ningún Gobernador podía hacer el gasto de un céntimo sin orden expresa de la Junta. La local de Murcia molestó poco a la central con sus exigencias.

En su comunicado, se expresa el señor Hernandez Amores en estos términos:

«En comprobación de esto, si usted hiciese cargos a la Junta suprema, de lo de las huérfanas de Saida ó del donativo de S. M. ¿qué querría usted que le contestase? Lo de S. M., vino aquí y fué entregado directamente al Sr. Gobernador ó puesto a su disposición en el Banco, disponiendo mas tarde en la forma que se había de repartir. De lo de Saida probablemente no sabrá una palabra; la detención de esas niñas fué cosa del Gobernador y de algunos de los señores de la Junta local que no nos han querido decir en qué cantidad las dotaron y de qué fondos lo hicieron, ni cuántos y quienes lo aprobaron.

Digo esto porque es manía de ciertas gentes de esta bendita tierra, declinar responsabilidades, y, no dando cuentas nunca, distraer la atención del que nota su falta, acusando a su antojo de su pecado a muertos y ausentes, cuando no pueden taparle la boca y aturdirle el sentido con lo de: *mas eres tú.*»

La Junta de Senadores no ha dado un céntimo a las huérfanas de Saida. La gran doté de mil y pico de pesetas que tienen en la caja de depósitos procede de la suscripción abierta por «El Imparcial», y una limosna insignificante que les hizo, sino estoy equivocado, la Junta local de socorros.

Respecto a las 50,000 pesetas del donativo de S. M. y las 25,000 de la entonces Princesa de Asturias, debía saber el Senador Sr. Hernandez Amores, que sus compañeros de Junta mandaron se centralizara en su caja, para ordenar su distribución entre las tres provincias inundadas, como así lo ejecutaron en la forma que tuvieron por conveniente.

Yo no he declinado jamás las responsabilidades que me han incumbido, ni en la ocasión presente tampoco las he declinado el Sr. Banquella. El ahora, yo en mi tiempo, hemos publicado en la prensa todos los actos que se han referido al manejo de fondos procedentes de la inundación, y gracias a Dios nadie nos ha tenido que tapar la boca, ni hemos negado a barullo nuestra gestión, para concluir con el *mas eres tú.*

Queda de usted afectísimo amigo q. b. s. m.,

Mariano Castillo. Murcia 26 de Enero.»

NOTICIAS.

Suplicamos el pago de la suscripción a los suscritores de fuera y el pago de sus atrasos a los que tienen débito.

La abundancia de original nos obliga a dejar para mañana algunas noticias.

Lo que ahora nos interesa a todos por deber y en conciencia, es el que a los inundados de nuestra huerta se le dé lo que es suyo.

El Sr. Lopez Samaló ha llevado a los tribunales al periódico conservador «El Eco de la provincia» de Alicante,

El 24 se ha visto en la Audiencia de Albacete la causa seguida en Lorca a Pedro Cáceres y otros sobre homicidio, y el pleito entre D. Agustín Galían Riquelme y D. Justo Sanchez Uribe, so-

bre nulidad de un contrato, entablado en Cartagena.

En Valencia en el Teatro principal y en Almería en el de Apolo tambien hubo funcion régia el día 23.

El beneficio del Sr. Losada proporcionó a este actor muchos aplausos durante la ejecución de *El estudiante de Salamanca* que había elegido, y llamada a la escena al finalizar los actos primero y segundo. Segun un colega tambien le fueron entregados en su cuarto varios obsequios.

El beneficio de los taquilleros y porteros no dió aplausos, para ellos, se entiendo, pero sí casi un lleno y esto es lo que buscaban. Pusieron en escena *Los hijos de Madrid* y debieron quedar satisfechos de los hijos de Murcia que tan bien les correspondieron.

Conviene a nuestros mineros saber que por la Dirección de Aduanas se ha resuelto que cuando los exportadores pidan que no se ensayen ni tomen muestras de los plomos que exporten, se acceda a la petición, siempre que se obliguen a pagar los derechos del arancel de salida en el caso de que no devuelvan la factura con el certificado de la correspondiente aduana de nación convenida de haberse introducido en la misma los plomos y litargirios para el consumo, y no de tránsito ó para depósito: como previene la circular de este centro de 9 de Mayo próximo pasado.

Como teníamos dicho: ha sido nombrado presidente de esta Audiencia don José Marco Lopez de Molina.

El día 28, a las 8 de la noche, celebrará la sociedad artística-musical de Santa Cecilia una de sus gratas veladas en el salón de dicha sociedad.

El juntamento de regantes de Molina se celebrará el día 31 del actual en aquellas Casas consistoriales.

Segun «La Correspondencia de Valencia» entre los municipales y agentes de orden público hay continua competencia y altercados por hacerse suyos los servicios, y cita el caso de un municipal que evitó una cuestión, pero se le escapó el que iba a detener, y los de orden público que le salieron al encuentro lo consiguieron recorriéndole la herramienta, produciendo esto una cuestión entre el municipal y los agentes. Aquí no hay peligro de esto, y mucho menos de parte de los municipales, que no sabiendo el bando, menos saben sus obligaciones como agentes de la policía judicial.

El conde de Torres Cabrera va a regalar a S. M. el Rey la primera azúcar de remolacha obtenida en su fábrica Sta. Isabel, para lo cual ha convertido campos estériles en colonia feracísima.

Durante el año 1883 se han bautizado en Sta. Catalina, 34 niños, se han hecho 24 entierros, y se han bendecido 14 matrimonios.

En S. Juan 137, 87 y 34 respectivamente.

En S. Bartolomé 18, 14 y 17 idem. En S. Lorenzo, 69, 76 y 17 idem. En S. Pedro, 52, 31 y 11 idem.

De las demás parroquias no hemos podido conseguir el movimiento de población.

En la Administración de nuestro diario se han recibido las siguientes nuevas obras:

Fiambres, por Juan Valero de Torres con un prólogo del mismo autor (de ninguna academia). *Las Nacionalidades* por F. Pi y Margall, tercera edición.

En Febrero, y segun anuncio hecho en el «Boletín», se va a cobrar el tercer trimestre del impuesto de la sal en Murcia, Alcantarilla, Pacheco, Pinatar, San Javier, Calasparra, Cegliein, Fuenteálamo, Cieza, Abanilla, Abarán, Blanca, Fortuna, Ricote, Ojós, Ulea, Albucoite, Archena, Alguazas, Cotillas, Centi, Campos, Lorquí, Pliego, Totana, Alado y Mazarrón.

Tambien se celebrará el primero, segundo y tercer trimestre en Caravaca, La Unión, Villahueva y Aguilas.

Al contribuyente que le llevan de una vez dos ó tres recibos que debían haberse presentado al cobro con 90 días de intermedio en cada uno, si no puede pagarlos ¡hay derecho para exigirlos con apremio!

Vamos exponiendo, á medida que la prensa la publica, los detalles que aparecen respecto de la famosa Compañía del Noroeste, á cuyo frente se encuentra el célebre M. Donon.

Como el asunto presenta cada día mayor interés para el país, copiamos á continuación lo que dice *El Liberal* de hoy acerca del particular:

«Con motivo de la dimision del director de los ferro-carriles del Noroeste, señor Peyroncelli, de la del ingeniero consultor, M. Amilbau, y de la probable de M. Richard, desea saber un periódico de Oviedo á qué responden tales mudanzas y por qué hay quien pide una visita de inspeccion á las líneas.

El Carbayon habla de cierta contrata famosa en Monforte, de artículos publicados en diarios extranjeros y de algo que pasa y que excita verdaderamente la curiosidad del menos curioso, máxime cuando se suelta la frase de un «furnesto desenlace para la Compañía.»

Los rumores aumentan. Se dice que las obras de Peñares no se llevan con actividad, y que se ha despedido a la tercera parte de los obreros; que algunos contratistas han procedido á valorar los materiales y obras por sí termina el contrato, y que han estallado serias disensiones entre ingenieros y destajistas.

Se teme, en una palabra, la paralización de todos los trabajos.

Esperamos que el señor Gamazo, ministro de Fomento, preste toda su atención á este negocio, que viene ya á demostrar lo que previamente dijo la prensa al presentarse en escena M. Donon.

El Popular hizo entonces una larga campaña en favor de los intereses del país, y lo que hoy procede es lo que expusimos en nuestro artículo de fondo del martes último.

En él se expone lo que debe hacer el Gobierno, pues de lo contrario, toda la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir sería suya exclusivamente, y sentiríamos que el señor Gamazo no tomase una iniciativa vigorosa y enérgica dentro de la ley, porque no se envolviera en la censura que pesa sobre otros que han intervenido en este más bien negro que claro negocio.

Anoche se celebró un banquete político en el salon grande de Fornos, en el cual se reunieron los amigos del señor marqués de Sardoal á fin de manifestar su adhesión á dicho señor y al duque de Veraguas por sus recientes declaraciones monárquicas en el Congreso y el Senado.

Creemos oportuno consignar el número de concurrentes.

Hé aquí la lista:

Señores marqués de Sardoal, Rodríguez García, Lopez Puigcerver, Nieto, Rodríguez del Rey, Ulloa, marqués de Arlanza, Aguado, Calatrava, Colon, Nuñez de Velasco, Alises de Alcáñiz, Belhau, Bieza Bies y Marqués, Calleja, Cabrero de Frutos, Cano Manuel, Fernandez de Velasco, Fernandez del Pino, Fresneda, Fernandez, Gascon, García Díaz, Igual, Lozano, Lopez Fabra, Latorre Sequera, Moreno Albareda, Mendez Ugaldé, Martínez Aparicio, Navarro, Olivan y Sanz, Perona, Perepezer, Pequeño, Perez Rioja, Ponce de Leon, Prat Pihana, Rodriguez Saavedra, Riva, Rodriguez, Soria, Saen Hermúa, Salafraña Saenz de Andino, Sancho, Serrano Fatigati, Tamir, Vicent, Villanueva de las Torres (marqués de), Valor, Villamil, Vals y Cabero.

Periódicos invitados: *Iberia*, *Liberal*, *Dia*, *Agencia Express* y *La Correspondencia de España*.

Adheridos: conde de Parsent, Menendez Tejo, Ochoa, Marina, Teresa García, Falcó Barrachina, marqués del Villar, La Hoz, Marco Corera, García Peñuelas, Fuster y Garcés, Mariá, Marin, Rojas, Sotter, Mendez Ugaldé y Rodriguez Saavedra.

Rompió el fuego, á la hora de los brindis, el Sr. Nuñez de Velasco, el que hizo protestas de adhesión á la política sostenida por el marqués de Sardoal.

Siguieron á este brindis los de los señores Fernandez, diputado provincial por Getafe, y Alonso Perona, representante de Murcia.

Después habló el Sr. Calatrava, ex-diputado, haciendo protestas como el Sr. Nuñez de Velasco, brindando por el sentido práctico de sus amigos y por D. Alfonso XII.

El Sr. Rodriguez aplaude al señor Romero Giron y la conducta del Monarca por el último indulto.

El Sr. Nieto, diputado, dice que ha entrado en el campo de la mayoría con la bandera democrática.

El marqués de Arlanza brinda por los periodistas presentes, y después de algun otro brindis, el marqués de Sardoal los resumió pronunciando un largo discurso, para decir en redondo:

Somos, pues, ministeriales.

Y con vivas y aplausos se acabó el banquete.

Dice *El Porvenir*:

«¿Cuándo se inaugura en Valladolid el ferro-carril de Rioseco? Esto desean saber, con derecho perfecto, los vallisoletanos.

Cuando el señor ministro de Fomento se digne decirlo, tendremos sumo gusto en satisfacer la legítima curiosidad de Valladolid.

Por hoy, aunque lo sentimos, no podemos decir á los apreciables vallisoletanos nada más.»

El señor ministro de Fomento nada tiene que decir á nuestro colega sobre el particular, porque el señor Gamazo, interesado como no puede menos de estar, por todo lo que á la provincia aludida se refiera, no tiene la culpa de que la empresa constructora tenga paralizadas las obras, como las tiene, con grave perjuicio de los intereses públicos en general, y de los suyos propios en particular.

Por lo demás, caro colega, no hay que tirar pindoras á nadie, porque si alguno las merece, estas es la Compañía concesionaria de dicha vía.

Dice *El Liberal*:

«Se ha presentado á las Cortes por el Gobierno un proyecto de ley vivamente simpático por sus aspiraciones y encaminado á satisfacer una de las más urgentes necesidades de las clases pobres. Se trata de conceder á las empresas que se formen para la construcción de casas destinadas á los trabajadores y familias de pocos recursos, excepción de la contribucion territorial por veinte años y del impuesto de registro respecto á los terrenos con ese fin adquiridos, y facultad de tomar de los montes del Estado, á cómodo precio, las maderas necesarias para la construcción, la cual debe reunir condiciones de solidez, capacidad é higiene.

El proyecto ha sido presentado por el ministro de Obras Públicas, al Parlamento portugués. ¡Lástima que no haya sido al de España!

La lástima es que el proyecto portugués llegará á la realidad, de lo cual nos alegraremos, mientras que mil veces hemos intentado eso mismo y aún todavía nuestros trabajadores no tienen dónde acogerse sino en esas casas llamadas de *vecindad*, que son tumbas de vivos y depósito de toda clase de males.

Recordamos—porque la ocasion es oportuna—que el pensamiento primitivo que tuvo el difunto señor marqués de Salamanca al crear el barrio que lleva su nombre, fué edificar casas para obreros, que reuniesen, á las condiciones de salubridad, las ventajas en la baratura de los alquileres. Luego se hizo todo lo contrario.

Después se han presentado multitud de proyectos parecidos al portugués, pero nunca hemos llegado á la realidad.

Por eso es lástima que *El Liberal* recuerde ciertas cosas. Porque ocurre con esto lo que les pasa á los muchachos golosos—cuando ven un plato de dulce.

¡Que se ponen los dientes muy largos!

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando de las penas que sufren á Saturnina Tejerina, José Valenzuela y Juan Bautista Patrice.
Gobernacion.—Real orden resolviendo un expediente instruido con motivo de una consulta de la comision provincial de Cuenca, á consecuencia de haber sido declarado prófugo, y aprehendido

como tal, un mozo que al ingresar en caja resultó sin la talla legal.

—Otra resolviendo el expediente de suspension de dos conciliares del Ayuntamiento de Novelda.

Fomento.—Real orden dando las gracias á D. Francisco Garcia Ayuso por el donativo de varias obras con destino á los bibliotecas populares.

Hasta mediados de Febrero no se celebrará consistorio en Roma.

En dicha fecha será proclamado Cardenal el Arzobispo de Valencia.

Ayer llovió en Burgos, Pontevedra, Valladolid y Zaragoza.

En Barcelona arrecian la presión y las amenazas á los tipógrafos que trabajan. Los huelgistas se han entregado á lamentables excesos, registrándose ya algunos de aquellos heridos y otros abofeteados. Temese, por falta de seguridad personal, abandonen muchos los talleres.

Cerca de Oporto ha varado el vapor *Rio Douro*, cuyo cargamento consistía en su mayor parte en 214 toneladas de rails destinados al ferro-carril de Salamanca.

La *Vanguardia* ha formado la siguiente combinacion ministerial, para solaz de las damas y galanes:

- Martí ez Campos.
- Rodríguez ez Arias.
- Peñayo Cuesta.
- Pérez Gullon.
- Vega Armijo.
- Gamazo .
- Nuñez de Arce.
- Romero Giron.
- Sagasta .

La cosa es ingeniosa, pero poco exacta.

¡Ojalá pudiera *La Vanguardia* hacer bueno al país lo que dice de los ministros!

A nosotros nos parece otra cosa.....

- Marqués de Vega Armijo.
- Pío Gullon.
- Romero Giron.
- Martí Campos.
- Peñayo Cuesta.
- Nuñez de Arce.
- Rodríguez ez Arias.
- Gamazo .
- Sagasta .

La D. diputacion de Oviedo ha acordado pedir al Gobierno la libre importacion del maíz por los puertos de Asturias, en vista de la escasez de la última cosecha.

Una señora que habita en el barrio de Argüelles, en compañía de un hijo de siete á ocho años, tomó días pasados una criada jóven y bien parecida.

El niño advirtió en la doméstica algo extraño, que comunicó á su madre, y ésta entró en sospechas de que tenia que habérselas con un hombre disfrazado. Alejó entonces á la pretendida doméstica con un pretexto, y fuése en busca de la policía, que al interrogar á aquella y persuadirse de que no pertenecía al sexo débil, procedió á reconocer su equipaje, encontrándose en él una cuerda, dos peras de ahogo, una navaja, un pantalon, una gorra y una blusa.

La supuesta criada, que era un criminal imberbe, fué detenida.

Ayer se habrá verificado por el veterinario de la villa navarra de Obanos, señor Arzo, la primera inoculacion carbuncosa. Si los ensayos responden á las esperanzas, Navarra y casi todas nuestras comarcas ganaderas reportarán considerables ventajas, evitando la inmensa mortandad del ganado que su cumbre al mal, cuyo único preservativo conocido se estudia y practica hoy mismo.

En la villa de Burgui (Navarra) se hundió el sábado una casa, y de cuatro personas que la ocupaban, murieron dos en el acto. Hasta ahora no hay más pormenores.

El guarda mayor de los montes donde se cometió el asesinato de los guardias civiles y del recaudador de Morela, ha sido preso, por recaer vehementes sospechas de ser uno de los autores de aquel delito, y por igual motivo tambien parece que han sido detenidos algunos otros guardas.

Dice *El Liberal*:

«Segun nuestras noticias, el Sr. Salmeron al regresar á Paris, ha llevado el propósito de influir con su querido amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla para que venga á España, se encargue de la direccion del partido y procure realizar la aliecion entre las distintas fracciones de la democracia; pues el ilustre catadrático entiende que la presencia del Sr. Zorrilla en España es necesaria para la prosperidad de los partidos republicanos.

En el mismo sentido le dirigirán excitaciones algunos comités de provincias; el de Valencia ha tomado ya ese acuerdo.

Por más que el Sr. Salmeron agotará todos los recursos de su poderosa inteli-

gencia para convencer á su jefe, dudamos que consiga su deseo.

A la reunion que los diputados y senadores de la izquierda celebraron anteayer para aprobar la circular encaminada á obtener la organizacion del partido de provincias, no asistieron ni el señor Gasset y Artime, propietario de *El Imparcial*, ni el director del mismo periódico, señor Mellado.

Esto, en rigor, no era un dato importante para apreciar la verdadera actitud de dichos señores; pero ayer pudo estimarse en toda su extension, cuando se supo que ni el señor Mellado ni el señor Gasset accedian á suscribir la circular ya firmada por los demás diputados izquierdistas.

Para los que conocen á fondo las especiales aptitudes de *El Imparcial* respecto al modo de sortear los malos tiempos, era un indicio vehemente la conducta de los señores Gasset y Mellado para calcular e porvenir que está reservado á la izquierda.

No deben en efecto, ser muy bonancibles los vientos que corran para el nuevo partido.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 24 de Enero de 1883.

Abierta á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Montejo y Robledo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas; en los escaños pocos señores senadores; el banco azul lo ocupan los señores ministros de Estado, Marina, Fomento, Gobernacion y Ultramar.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El general **Riquelme** sube á la tribuna y dá lectura á un proyecto de ley sobre la reorganizacion del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

El Sr. **Martin Murga** da igualmente lectura á varos proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado varias de estas.

(El presidente del Consejo ocupa el banco azul.)

El Sr. **La Orden** lee asimismo otra proposicion de carreteras en la provincia de Guadalupe.

El señor marqués de **Mollins** pide la lectura del art. 124 del reglamento, sobre reproduccion de dictámenes y proposiciones.

Leído el artículo, el señor marqués de Mollins hace la historia del dictamen emitido en 15 de Junio del año próximo pasado sobre la abolicion del juramento, y pide sea reproducido el dictamen en cuestion.

El señor vizconde de **Campo Grande** apoya brevemente una proposicion sobre carreteras, que es aceptada por el señor ministro de Fomento.

El Sr. **Güell y Renté** hace uso de la palabra para rogar al señor ministro de Estado atienda á la propuesta presentada por el rector de la Universidad de la Habana pidiendo se recompense á los maestros de la isla de Cuba.

El señor ministro de Estado dice que de muy buena gana hubiera accedido á lo que se pedia en la propuesta; pero que siendo la cruz de Isabel la Católica lo que designaba como recompensa; y no permitiendo su reglamento sea aquella concedida á personas del sexo femenino, por eso habia sido desatendida la propuesta.

El Sr. **Merelo** dirige al señor ministro de la Guerra una pregunta sobre el decreto publicado hoy en la *Gaceta* relativo del mando al comandante general de Ceuta. Lamentase de la manera con que se halla redactado dicho decreto, que dice supone una desconsideracion al cuerpo de ejército.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que es verdad que la fórmula no es del todo muy comun, pero que no es ninguna desconsideracion al ejército; que dicha fórmula se usa y se ha usado siempre en determinados casos; mani fiesta que, á su juicio, dicho general habia cometido una falta, por la cual le habia exigido la dimision, de acuerdo con el Consejo de ministros, y que no habiéndola aquel presentado, se habia visto en la necesidad de relevarle en la manera que lo ha hecho.

El Sr. **Merelo**, despues de breves palabras con la presidencia, sobre si debia ó no usar de la palabra para rectificar al señor ministro de la Guerra, manifiesta, que la cuestion es demasiado importante, y que se reserva para más adelante el exigir la responsabilidad á que se haya hecho acreedor el señor ministro de la Guerra al dar dicho decreto.

El Sr. **Galdo** hace uso de la palabra para rogar al señor ministro de Fomento que en la formacion de los presupuestos tenga en cuenta en lo posible las necesidades de la enseñanza.

El Sr. **Alella Zamora** dirige una pregunta al ministro de Gracia y Justicia acerca de la administracion de justicia en varios puntos de la Península, que considera deficiente, y al efecto cita varios abusos cometidos en el juzgado de primera instancia de Priego.

Se lee la proposicion del Sr. Corradi sobre el juramento.

El señor **Presidente**: El Sr. Corradi tiene la palabra.

El Sr. **Corradi**: Pido se dé lectura á las diferentes fórmulas usadas en los países de Europa al constituir aquellos sus Parlamientos.

El Sr. Corradi, en apoyo de su proposicion, empieza manifestando que la cuestion del juramento es demasiado importante y de alta trascendencia, pues afecta mucho á la religion y creencias del pueblo.

(Ocupa la presidencia el señor duque de Tetuan. En el salon se vé gran número de diputados.)

Extiéndese despues el orador en largas frases acerca de la historia de los partidos políticos en España, y en particular de los partidos moderados y progresistas. Dice que quiere que subsista en el reglamento la fórmula hoy día existente, con la sola variacion de sustituir la promesa al juramento, porque dice que es eminentemente católico.

Manifiesta que estando por el art. 11 de la Constitucion declarada la libertad de cultos en España, es impropio y hasta ilegal el que se pueda negar su asiento en las Cámaras á cualquier individuo elegido por el pueblo, que, teniendo distintas opiniones religiosas, se niegue á jurar sobre los Santos Evangelios.

Si consentimos, dice, la libertad de cultos, ¿cómo podemos rechazar de nuestro lado á un hombre, sólo porque éste tenga distintas creencias religiosas á las nuestras?

Recuerda las muchas discusiones á que ha dado ya lugar la cuestion de la fórmula de juramento, y termina encareciendo la ventaja de que esta se forme sin que ataque en nada á la religion.

El señor presidente del Consejo se levanta á contestar al señor Corradi. (La concurrencia en este punto es numerosísima.)

Empieza el señor presidente del Consejo manifestando su extrañeza de que el señor Corradi haya presentado en la Mesa su proposicion sin consultar para nada al Gobierno, única manera—dice—que en una cuestion de tan alta trascendencia como es la que nos ocupa, puede llegarse á obtener algun resultado práctico.

Yo no sé—continúa—cuál haya sido el pensamiento del señor Corradi al presentar dicha proposicion á la Mesa. Si ha sido únicamente el deseo de darnos á conocer sus opiniones sobre el particular, ha hecho bien, pero era innecesario.

Manifiesta que la cuestion de la fórmula del juramento se halla ya en un dictamen sobre la Mesa, y que, por consiguiente, en la discusion de aquel, el Sr. Corradi podia haber enunciado sus opiniones y no recurrir á una proposicion de la cual el Senado no sabria qué uso hacer de ella; si remitirla á la comision que ya entiende en el dictamen antes citado, ó si nombrar una nueva comision.

Assegura que la solucion de la fórmula del juramento interesa á todos por igual y que aquélla debe ser tal, que sin estar en discordancia con la Constitucion de la Monarquía, tampoco llegue á perder su espíritu religioso.

Dice que el reglamento de la alta Cámara es anterior á la Constitucion, y «de ahí—añade—la contradiccion que encuentra el Sr. Corradi entre uno y otro.»

Al efecto propone, como medio único, el que se introduzca en la fórmula la frase: «Jurais ó prometéis,» que, á su juicio, viene á zanjar todas las dificultades.

Por último, el Sr. Sagasta propone que en la próxima reunion de secciones se nombre una comision para que estudie la reforma del reglamento.

El Sr. **Corradi** rectifica, y dice que está conforme con lo manifestado por el señor presidente del Consejo de ministros, y dice no tiene inconveniente en que su proposicion pase á la comision que entiende en la reforma del juramento.

El señor presidente del Consejo rectifica nuevamente y pide al Sr. Corradi retire su proposicion, como igualmente el que la comision retire el dictamen.

El Sr. **Corradi** retira su proposicion. El señor marqués de **Mollins**, aludido personalmente por el presidente del Consejo, dice que no es exacto, segun aquel ha manifestado, el que el reglamento sea anterior á la Constitucion.

La Constitucion—dice—está aceptada por S. M. en Julio de 1876, y el reglamento fué aprobado en Junio de 1877. Es decir, un año de diferencia. En cuanto al ruego del Sr. Sagasta, de que la comision retire su dictamen acerca de la cuestion del juramento, comprenderá S. S. que no puede responder en el acto. La comision se reunirá, y visto el parecer de todos sus individuos, entonces podrá decir al señor presidente del Consejo si retira ó no el dictamen.

Entrándose en la orden del día, el señor conde de **Torres Cabrera** hizo algunas observaciones el art. 4.º del proyecto sobre establecimiento de colonias, suspendiéndose la discusion á las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Enero de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, ba-

jo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (Poca concurrencia en las tribunas y escaños. En el banco azul sólo se halla el señor ministro de Hacienda.) El Sr. Quiroga Ballesteros reproduce preguntas que hizo en sesiones anteriores sobre depósitos hechos en la caja general y recaudadora del Banco de España, que no tienen garantía. El señor ministro de Hacienda contesta que el Gobierno no tiene nada que ver con que esos recaudadores, tengan ó no fianza, puesto que el responsable para con el Estado es el Banco. El Sr. Portuondo hace algunas preguntas sobre los gastos que figuran en el presupuesto para entretenimiento de Fernando Pío, y pide al ministro de Estado nota de las comunicaciones que se han remitido a nuestro representante en Berlin. El señor ministro de Hacienda contesta que en el presupuesto que va a presentar en breve le es imposible traer rebajados los gastos de Fernando Pío, si bien para el siguiente, presentará reformas notables. Respecto a la recaudación de sellos de correo en Ultramar no ingresa, como cree el señor Portuondo, en el Tesoro de la Península, si no en el de las Antillas. El Sr. Orozco presenta una exposición. El Sr. Perea apoya brevemente una proposición de ley sobre inclusión de una carretera en el plan general de las del Estado, que fué tomada en consideración. El Sr. Atard censura al Gobierno por considerar que ha violado el artículo 25 de la Constitución, con el ascenso a brigadier del señor marqués del Valmediado y pregunta si está dispuesto el Gobierno a mantener como buenos estos actos ilegales. El señor ministro de Hacienda dice que en punto, concreto á que se refiere el Sr. Atard, contestará oportunamente el señor ministro de la Guerra. El Sr. Atard anuncia una interpelación sobre ese hecho concreto. El Sr. Torres explica la interpretación que se puede dar al art. 25 de la Constitución. El Sr. Pardo Belmonte pide al señor ministro de Hacienda que resuelva pronto y en justicia un expediente. El señor ministro de Hacienda ofrece hacerlo en justicia. El Sr. Salien ruega al mismo ministro

que resuelva una instancia de Palma de Mallorca pidiendo se le rebaje á la tercera categoría en el pago de las contribuciones, y dirige otro ruego al de Gobernación sobre la suspensión de unos Ayuntamientos. El señor ministro de la Gobernación contesta satisfactoriamente. Orden del día: El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones para nombrar tres individuos de la comisión inspectora de la Deuda. El señor Presidente: El tribunal de actas graves se reúne el viernes á primera hora. Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de Código de comercio. El Sr. Maciá Bonaplata consume el primer turno en contra. Encuentra deficiente el proyecto puesto á discusión y poco concreto en algunos puntos, especialmente en lo relativo á seguros. Aboga por la reforma del art. 187, relativo á la constitución de compañías anónimas, en sentido más ampliamente liberal que el consignado en el proyecto de ley. Impugna el art. 188 y otros, y considera innecesarios los consejos de administración de las compañías. Exige mayores garantías para las concesiones de ferro carriles, y reclama seria y formal intervención en los libros de contabilidad de ciertas sociedades, sobre cuyo punto se extiende en consideraciones. (Ocupa la presidencia el señor Capdepón.) Se extiende largamente en consideraciones generales sobre las sociedades mineras, considerando deficientes los artículos que á ellas se refieren. Y, por último, asegura que al combatir el proyecto de Código de comercio, indicando los puntos débiles y deficientes, no ha tenido más propósito que procurar las mayores ventajas para los intereses del país. El Sr. Fabra y Floreta aboga por la constitución en España de sociedad de responsabilidad limitada. Aboga también por que, como ocurre en Inglaterra, no se exija para el pago de letras conocimiento ni otra garantía que la firma del tenedor del documento, sobre el cual también encuentra deficiente el proyecto. El Sr. Alonso Castrillo, de la comisión, defiende el proyecto, haciéndose cargo de los puntos impugnados por el señor Maciá.

Los Sres. Maciá, Fabra y Castrillo rectifican brevemente. El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta estar conforme con algunas de las observaciones hechas por los Sres. Maciá y Fabra. Se suspende la discusión. Se aprueba sin discusión el dictamen sobre los goces de retiro á los jefes y oficiales de los cuerpos y corporaciones político-militares. Se leen y quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de peticiones. Orden del día para mañana: Discusión pendiente sobre Código de comercio, reunión de secciones y discusión de los dictámenes de peticiones. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Telégramas.

PARIS 24.—El diputado legitimista Mun, en nombre de su partido, combatirá en la Cámara los proyectos contra los Principes. Se espera un debate muy caluroso. La izquierda radical votará á favor de la proposición Floquet y en contra de los proyectos del Gobierno; la union democrática acordó la libertad de acción de sus individuos, y la union republicana tratará de obtener una transacción basada en las diferentes proposiciones. El Consejo de ministros se ha reunido esta mañana en el Palacio del Eliseo bajo la presidencia del señor Grevy. La discusión ha sido muy animada, durando hasta después de las doce. Los ministros han acordado no presentar la dimisión de sus cargos, esperando el resultado de la discusión sobre los proyectos y proposiciones contra los Principes. Han convenido además las explicaciones que el Gobierno va á dar en el seno de la comisión encargada de emitir dictamen sobre dicho asunto. BERNA 24.—Ha sido sorprendida una sociedad de monederos falsos, la mayor parte españoles, domiciliada en Ginebra. Los principales complicados han sido presos en Berna. PARIS 24 Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 77'60. —5 por 100, 114'60.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1/4.—4 por 100 exterior, 59 3/5.—Obligaciones de Cuba, 492'50.—Consolidados ingleses 162 1/8. Última hora.—4 por 100 exterior,

59 9/16.—Obligaciones de Cuba, 492 60.—4 por 100 amortizable 73. LONDRES 24.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 3/4. PARIS 24 (6'20 tarde).—Aunque el Ministerio ha resuelto no presentar la dimisión, continúa, sin embargo, la disidencia en el seno del mismo. En el Consejo de hoy se ha decidido desechar por unanimidad la proposición Floquet pidiendo la proscricción de los Principes, pero en el Consejo no hay completo acuerdo sobre los proyectos presentados. Tanto el ministro de la Guerra como el de Marina no están conformes en algunos puntos de dichos proyectos, y rechazan en absoluto que los Principes de Orleans, que desempeñan cargos militares, sean declarados de reemplazo. En este momento, los ministros Duclere, Fulleres y Billot están conferenciando con la comisión que debe emitir dictamen sobre los proyectos contra los Principes. El Consejo de ministros se reunirá á nuevo esta noche, ó mañana por la mañana, para adoptar una decisión definitiva. En los círculos parlamentarios no se ha perdido la esperanza de que se llegue á un acuerdo entre los ministros y la mayoría de la Cámara. Le Temps dice esta tarde que las inquietudes manifestadas actualmente por el país, no provienen de la suerte reservada á los Principes, sino del temor motivado por los incidentes actuales de que el régimen republicano sea incompatible con toda estabilidad. Dicho periódico se lamenta de que la Cámara carezca de dirección y de serenidad. Cree que la agitación parlamentaria es más ficticia que real, y confía que la razón se sobrepondrá pronto á estos temores pueriles. VIENA 24.—El ministro ruso, señor Giers, ha llegado hoy á esta capital. LONDRES 24.—Un tren que conducía carbon de piedra descarriló cerca de Cumberland, cayendo de una altura de cien pies. Quince personas que iban en el tren han resultado muertas. PARIS 24 (8'20 noche).—El presidente del Consejo, M. Duclere, ha declarado en el seno de la comisión que ha de informar sobre las medidas represivas contra los Principes, que encontraba la

proposición Floquet demasiado rigurosa. Ha añadido que además, en su entender, lastimaba al Ministerio después de las medidas adoptadas por este respecto del Príncipe Napoleón. El ministro de la Guerra, general Billot, dijo claramente que la proposición Ballue dando de baja en la milicia á los Principes de Orleans, produciría muy mal efecto en el ejército, que considera la inviolabilidad de los grados como el principio conservador de las instituciones militares. La comisión no ha tomado acuerdo alguno. Mañana volverá á reunirse, con asistencia de los ministros, que hacen grandes esfuerzos para convencer á aquella de la necesidad de prescindir de exageraciones que podrían ser funestas en sus consecuencias. LONDRES 25.—La ex-Emperatriz Eugenia ha regresado á esta capital. The Standard anuncia, según un despacho del Cairo, que el Kueidve firmará en breve un decreto nombrando al súbdito inglés Galbin consejero de Hacienda de Egipto. The Daily News dice que la circular de la Puerta contestando á la última nota inglesa, se lamenta de la falta de respeto que revela la Gran-Bretaña á los derechos de soberanía del Sultan sobre Egipto. Añade que el Gabinete de Londres no se muestra animado, al parecer, de los sentimientos de justicia que convienen á una gran potencia. Termina insistiendo en la necesidad de que, al tratarse de la cuestión egipcia, se comience por reconocer los derechos soberanos del Sultan, á los cuales no renuncia éste en lo más mínimo. PARIS 25.—Esta mañana se ha celebrado un nuevo Consejo de ministros. Hasta que termine, no se sabrá ninguna nueva noticia acerca de la crisis. Parece que todos los ministros, menos el de la Guerra y el de Marina hubieran aceptado como transacción con la comisión el dejar de reemplazo á los Principes de Orleans que desempeñan cargos militares. En vista de la insistencia de los ministros militares contra semejante medida, funándose en que sería muy antipática al ejército y á la armada, se cree que el Consejo desistirá de su propósito, haciéndose, por lo tanto, más difícil una avenencia con la comisión de la Cámara. Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 25 de Enero.—Carne de vaca de 1'30 á 1'41 pesetas el kilogramo. Idem de cordero de 1'61 á 1'67 pesetas el kilogramo. Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas. Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas. Idem en canal de 1'78 á 1'77 pesetas. Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'50 á 4'50 pesetas. Pan de 0'46 á 0'56 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro. Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro. Trigo (precio medio) á 29 73 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro. Valencia 23 de Enero.—Aceites de 37'50 á 38 rs. los 10 kilos; viejos superiores de 40 á 41; de Torosa de 33 á 37; de Andalucía á 31. Aguadientes alemanes de 35 á 33; del país á 22. Garbanzos: De Andalucía, clases regulares, á 20, 24 y 30 rs. arroba; menudos de 15 á 17; de Castilla á 45, 50, 65 y 70 superiores de cochura. Habas: Gordas á 10 1/2 rs. barchilla; favoncito á 12; medianas á 10 1/2. Las demandas encalmadas. Habichuelas: Del Pinet de 21 3/4 á 22 reales, peso de siete arrobas y ocho libras el saco de siete barchillas. Encalmadas demandas. Habichuelas extranjeras llamadas Ibrailas de 15 á 16 1/2, escasas existencias; de coco rosa á 17 rs. barchilla, clase buena; viejas y nuevas de 18 1/2 á 19. Harinas: Encalmado de tal manera este negocio, que los precios no han sufrido ninguna alteración. Primera, flor caudal, á 22 1/4 rs. barchilla de 92 kilogramos, ó sean ocho arrobas castellanas; de segunda á 29 1/2; de tercera á 16 1/2; repaso á 9 3/4; entera caudal á 21 1/4; idem trigo fuerte á 19 1/2. Barril de harina de primera, flor, ocho arrobas, á bordo, Grao á 190 rs. uno.

Harina de arroz de primera á 18 reales arroba de 12'78 kilos; de segunda á 17 1/2; de tercera á 17. Hiedros: De la nueva cosecha á 17 reales barchilla. Maíz: Blanco de la nueva cosecha á 11 1/4, 11 1/2 y 12 rs. barchilla. Amarillo de esta huerta á 12 reales barchilla. Petróleo: Para fuera de la capital: Petróleo á 70 rs. caja de 37 litros; de gasolina á 48; de éter á 76; barril de 100 litros á 292 rs. peso bruto. Estos precios son con envase. Para dentro de la capital: Petróleo á 88 reales caja de 37 litros; de gasolina á 68; de éter á 96; barril de 100 litros á 233 reales peso bruto. Estos precios son sin envase. Este caldo tiende á subir, porque el consumo que se hace de él supera á la producción en América. Patatas: Con alguna demanda, se venden á los precios siguientes: Procedentes de Aragón á 6 1/2 reales arroba; de la huerta de Valencia de 5 á 5 1/4 rs. arroba. Salvado: Se cotiza á los precios siguientes: Salvado floreta á 4 rs. barchilla; salvadillo, ó sea salvado mediano, á 2 5/8; gordo á 1 5/8. Trigos: continúa cotizándose este grano á los precios siguientes: Caudal extra manchego de 117 á 118 reales hectolitro; de segunda y tercera manchego de 115 á 118; caudal extra de Oran de 113 á 117; de segunda y tercera de 115 á 117. Trigos de esta huerta, de 117 á 118; extranjero Bombay fuer. de, de 112 á 115; Rodosto de 110 á 112; jeja blanca manchega de 110 á 112; roja de 105 á 108. El mercado está encalmado, quedando el aspecto según sea la salida. Vinos: Escasa demanda de los mercados extranjeros, y como todavía son grandes las existencias de este caldo en los centros productores de nuestra comarca, se ha iniciado la baja en los precios, si bien aún continúan siendo los mismos de las revistas anteriores: De Requena, de 10 á 11 rs. arroba; de la Hoya de Buñol y Valle de Albaida, de 4 á 7 rs. cántaro; de Sagunto, de 5 á 8 rs. cántaro. Precios para la exportación: A Francia, de 20 á 25 francos hectolitro. A isla de Cuba, de 31 á 32 duros pipa. Para Rio de la Plata, de 33 á 35 duaos según marcas. Aels Navarra) 22 de Enero.—En el último mercado de esta villa rigieron los precios siguientes: Trigo á 2 1/2 rs. robo; maíz á 18. Patatas á 3 rs. arroba. Vino á 12 rs. cántaro. Valdesate (Búrgos) 23 de Enero.—

Trigo blanco ó caudal á 48 reales fanega. Harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 15; centeno á 27 rs. fanega; avena á 28; maíz á 24. Patatas á 4 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 130 rs fanega; medianos á 120. Vino tinto á 13 rs. cántaro. Aceite á 55 rs. arroba. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno. Alcazar de San Juan (Ciudad-Real) 23 de Enero.—Precios sobre wagon: Trigo caudal de 62 á 63 rs fanega; geja de 59 á 60; centeno de 4 á 4 1/2; morcacho de 51 á 52; cebada de 36 á 37; avena de 28 á 29. Vino tinto de 13 1/2 á 14 rs. arroba; blanco de 12 á 12 1/2. Tendencia del mercado: Granos en baja. Vinos: firmes. Albacete 23 de Enero.—Geja á 57 reales fanega; trigo blanco ó caudal á 60, rojo á 62. Harina de primera á 26 reales arroba; de segunda á 24; de tercera á 21. Centeno á 41 reales fanega; cebada á 34; avena á 22; maíz á 48. Patatas á 5 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 44 rs. arroba; mediano á 36. Alubias ó judías á 22; arroz de primera á 26; de segunda á 24; de tercera á 22. Naranjas á 7. Azafran á 206 rs. libra. Vino blanco del año á 11 rs. arroba; tinto id. á 11; aguardiente anisado á 40. Petróleo á 80 rs. caja; aceite á 48 reales arroba. Carne á 20 cuartos libra. Tocino á 28. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno. Osorno (Palencia) 22 de Enero.—Hedladas fuertes, que benefician mucho á las plantas para no adelantarse en su vegetación. Trigo á 50 rs. fanega; blanquillo á 50'50; rojo á 50; álaga á 51; centeno á 50; cebada á 30; algarrobas á 36; yeros á 37, lentejas á 45; alubias á 100; avena á 20, garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 100. habas á 35; muelas á 48; guisantes á 40. Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 16. Salvado de primera á 20 rs fanega; de segunda á 18; de tercera á 13; cascarrilla á 10; echaduras á 14. Patatas á 3 5/5 rs. arroba. Villalon (Valladolid) 21 de Enero.—Encalmadas las operaciones de cereales, en trigos se ofrecen 2.000 fanegas á 51 reales, sin tomadores; sólo se han hecho 800 fanegas á 50 rs.

Los precios del mercado son: Trigo á 50 rs. fanega; cebada á 32'50; salvado de primera á 26; id. de segunda á 18, id. de tercera á 14; id. cas. arilla á 11. Alba de Tormes (Salamanca) 23 de Enero.—Trigo común á 48 rs. fanega; centeno á 31; cebada á 30; algarrobas á 38; avena á 24; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 70; habas á 75; guisantes á 36. Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 61 reales cántaro; aguardiente anisado á 52; petróleo á 50. Cerdos de un año cebados á 50 reales arroba. Medina del Campo (Valladolid) 21 de Enero.—Poco concurrido ha estado el mercado de hoy, y los precios son los siguientes: Trigo de 52 á 52 1/2 rs. fanega; centeno á 32; ceb. da de 30 á 32; algarrobas de 36 á 36 1/2.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 22, Del 24. Rows include Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Debo, Desc, PLAZAS, Debo, Desc. Rows include Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, A. villa, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersa, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de m.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59 00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55 00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas part. del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpas para las subastas, 10'00.—Escudos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

CARTA DE MADRID.

25 de Enero de 1883. Sr. Director de LA PAZ. Estimado compañero: la sesion de hoy del Congreso ha tenido escaso interes.

del matrimonio civil, no parece por el Congreso. La situacion del Sr. Romero Giron es bien critica y dificil. Ayer debió pasar un mal rato oyendo al Sr. Sagasta ensalzar las tradicionales costumbres parlamentarias...

ingresar en la izquierda porque las conclusiones politicas de este partido le parecian poco radicales. La situacion, inculcar a esta la parte de la democracia que él llevaba por su parte...

político de Cuba entienden que es peligroso llevar ciertas reformas a aquella isla. El Sr. Montero Rios ha estado esta tarde en el salon de conferencias. El general Daban se propone presentar al Congreso un proyecto de organizacion de la fuerza pública de la isla de Cuba.

327.—Los portos en todas las edades han dedicado elocuentes estrofas a la gloria de la mujer, sus cabellos. La calvicie era una tacha en los tiempos antiguos...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncio: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos 4 1/2, y por tres o adelante 4; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen.

DIARIO DE AVISOS.

calos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.

LA MENORA DOÑA ANA PASCUAL Y ESTEBAN VI. DA DE D. MARCELO GALLEGO ha fallecido. Su desconsolada hija, hijos políticos, especialmente don Alfredo y D. Concepcion Gallego y Sanchez, hermanos, hermanos políticos, nietos políticos, sobrinos y demás parientes...

NO SEGUIR COSIENDO á mano! posiendo en la calle del Príncipe Alfonso (Trapería), núm. 5, el gran depósito de Máquinas al alcance de todas las fortunas. Qué por UNA PESETA SEMANAL, no compra la GRAN MÁQUINA CANTONESA con todos los útiles adelantados hasta el día?

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. AÑO XLII. Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico...

IMPRESA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATISFACIDAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos...

Almanaque. Día 27 Enero. SALIDA PUERTA. Sol. 7-8m 5-18 t. Luna 7-7m 7-27 n.

ACIETE SEIREP con Jugo de Sándalo. Unico específico de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc. Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, coque, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

SOLUCION COIRRE. Evítase el uso del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL. Evítase el uso del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos tra, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. LIBROS EN BLANCO. Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todo foliados y con cantoneras de metal.

Selección religiosa. Santos.—Sábado: S. Juan Crisóstomo ob. y dr. y S. Julian. Jueves.—Sábado: En la iglesia de S. Lorenzo y en la de Sta. Catalina, en la primera se aplica por el Excmo. Sr. Vicario de Huerta, misa de media hora, y en la segunda, por D. Isabel Peralta, misa de media hora.

GRAN BARATO de CORSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto á la casa de D. Camilo Bistella 60, PLATERIA, 60.

LABABE DE PURATIVO del D. GIBERT. Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París. REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVERTERADAS EMPÊINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANÓGENE. No hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todo foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y Copiadores para prensa. Libretas en 3.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con otros fuertes, á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Sección mercantil. ALMUDI PÚBLICO. Precios del día 26. FANEGA. Trigo del país, de 64 á 65 rs. Colada, de 80 á 81 rs. Maiz, de 38 á 43 y 42.

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA. Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, debilidad general, primer reconstituyente de la sangre. NOTA.—El 12 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á tomar su lugar con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó. 8 rs. franco.—Marca registrada.

LABABE DE PURATIVO del D. GIBERT. Descartados de las falsificaciones y expurgados, sobre la cubierta sellada que haya un sello con el timbre del Gobierno Francés y además las firmas de los inventores. París, 1.º BOUTIGNY, DELAULIÈRES, 5.º, 2, Calle Poissonnière y Calle de Cléry, 31.

TINTAS DE IMPRIMIR CLASES COMUNES. De Ch. Lorilleux, el kilo sin envase, 2 pta. De E. Oje, 2 50. TINTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Espectáculos. TEATRO DE ROMA. Funcion para mañana noche, 12 de abono, á beneficio de la piedad ra tipa D.ª Felomena Puisseu.—La zarzuela en 4 actos, LAS HIJAS DE EVA, y la comedia, MUSICA CLASICA. A las 7 y media.

GUÍA de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general. Yajona nueva, calle de S. Nicolás. Yajona de Sta. Eulalia, calle de San Antonio. Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algoraz, número 4. Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, calle de San Nicolás, número 21. Fondo del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Príncipe Alfonso. Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5. Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa. Fotografía de Almagro, calle de San Patricio. Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4. Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 5. Farmacia de López Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Fábrica de Chocolates de Duhois, calle de S. Nicolás. Cerrajería de José Benito ó hijo calle de S. Nicolás. Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Organistas, núm. 1.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Parfarmacias. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicento Ferrer y Compañía Barcelona. papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA ZOCO, 5. Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 10 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id. GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.